



DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

ACC 133659 DOC 1132007/

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA
AUTORIZACIÓN OTORGADA POR ESTA
SUPERINTENDENCIA AL ORGANISMO DE
CERTIFICACIÓN SICAL INGENIEROS S.A.,
PARA CALEFACTORES A LEÑA

13753
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 31 MAY 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante correo electrónico de fecha 23.05.2016, se remitió a la Unidad de Leña de esta Superintendencia, una copia de la carta AC N° 13-2015, de fecha 11.12.2015, mediante la cual se informa a esta Superintendencia que a partir del 01.12.2015 el Sr. Rubén González Castillo, RUT 16.171.053-9, Responsable del Organismo de Certificación de Productos de Combustibles de SICAL INGENIEROS S.A., dejó de prestar servicios a esa empresa.

2º Que en base a los antecedentes disponibles en esta Superintendencia, se concluye que en estos momentos la empresa SICAL INGENIEROS S.A., no cuenta con un Profesional Responsable para el Organismo de Certificación de Calefactores a Leña, autorizado en su oportunidad por esta Superintendencia, por no cumplir con lo establecido en el artículo 14º letra d), del DS. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

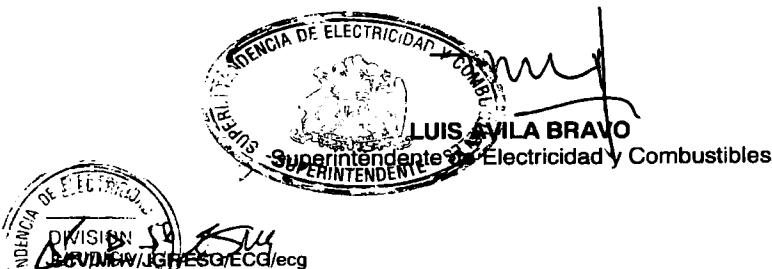
RESUELVO:

1º Suspéndase transitoriamente la autorización otorgada por esta Superintendencia al Organismo de Certificación de Calefactores a Leña SICAL INGENIEROS S.A., RUT: 96.526.690-9, con domicilio en



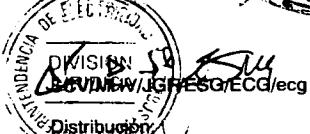
Vasco de Gama N° 6266, comuna de Peñalolén, representado legalmente por el Sr. Giacomo Biancardi Pastene, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º, N° 19 de la Ley N° 18.410, hasta que esta Superintendencia autorice a un nuevo Profesional Responsable de dicho Organismo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS AVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Giacomo Biancardi Pastene, Gerente General Sical Ingenieros S.A., Vasco de Gama N° 6266; Peñalolén
- Página Web de SEC (http://www.sec.cl/portal/page?_pageid=33,4841757&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Transparencia Activa
- Unidad de Leña (Suspensión Transitoria SICAL OC LEÑA)
- Oficina de Partes
- Archivo
- Caso N°: 494274